



EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

a través del
Centro de Desarrollo de Productos Bióticos

CONVOCA

a los interesados en cursar estudios en el programa de Doctorado en Ciencias en Manejo Agroecológico de Plagas y Enfermedades, modalidad escolarizada, para iniciar en el semestre A-2018, bajo las siguientes:

BASES

A) REQUISITOS

- I. Poseer título profesional de licenciatura.
- II. Poseer el grado de maestría en ciencias o en ingeniería, en el área de las ciencias químico-biológicas o agrícolas o afines.
- III. Aprobar el proceso de admisión diseñado para tal efecto. Los montos aplicables se pueden consultar en: <http://www.ceprobi.ipn.mx>.
- IV. Aprobar dos habilidades del examen de dominio del idioma inglés en el CENLEX Zacatenco o Santo Tomás (www.cenlexz.ipn.mx o www.stomas.cenlex.ipn.mx) de acuerdo con características definidas por el Programa.

El aspirante deberá demostrar el cumplimiento reglamentario del dominio del idioma inglés mediante:

- i) La obtención de una calificación mínima de ocho en el examen de dominio que aplique el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) en cualquiera de sus unidades (Zacatenco o Santo Tomás), conforme lo determine la Comisión de Admisión correspondiente al Programa Académico.
- ii) La presentación de una constancia de estudios realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CENLEX) del IPN, avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras.
- iii) La presentación de una constancia de otro tipo de Examen Reconocido Nacional o Internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como de vigencia correspondiente.

Para mayor información contactar a la Subdirección Académica y de Investigación o comunicarse al teléfono (55)57296000 o (735)3942020 ext. 82560 (C. Martha Georgina Rodríguez García).

V. No haber causado baja en algún posgrado del Instituto, salvo que le haya sido revocada por el Colegio Académico de Posgrado.

El Colegio de Profesores del CeProBi ha establecido que el aspirante adicionalmente deberá entregar y cumplir lo siguiente:

VI. Carta-compromiso del probable Director de Tesis, en la que él señale que tiene el interés y cupo para recibir al aspirante y que además, tiene los recursos suficientes para el desarrollo de la tesis de grado durante el tiempo que duren sus estudios, en caso de ser aceptado.

- VII. Carta de intención, en la cual el interesado señalará los motivos que le llevan a realizar estudios doctorales.
- VIII. Carta-compromiso de dedicación de tiempo completo a sus estudios.
- IX. Curriculum vitae (con copia de los artículos científicos, si los tiene).
- X. Carta de recomendación de dos investigadores de acuerdo al formato disponible en la página www.ceprobi.ipn.mx).

Los documentos solicitados en los incisos VI, VII y VIII se dirigen al Subdirector Académico y de Investigación.

B) DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL REGISTRO AL PROCESO DE ADMISIÓN (Original para cotejo y copia)

- I. Título de Licenciatura y Grado de Maestría (Se acepta el acta de examen de grado de Maestría).
- II. Certificados de estudios de Licenciatura y Maestría.
- III. Cédula Profesional de Licenciatura y Maestría.
- IV. Acta de nacimiento.
- V. Identificación oficial.

Para extranjeros, evidencia de residencia legal en el país y documentos académicos apostillados o legalizados en la Embajada de México del país donde fueron expedidos. Para mayor información de los trámites para extranjeros podrán consultar la siguiente liga:

<http://www.informatica.sip.ipn.mx/posgrado/docs/formatos/dap/BPP/Sistema%20de%20Calidad%20Acad%C3%A9mica.pdf>

C) PROCESO DE ADMISIÓN

I. Examen de conocimientos que consistirá en:

I) Análisis y presentación oral de un artículo científico relacionado con las líneas de investigación de este Programa de Doctorado y definido por la Comisión de Admisión. Para ello, el Coordinador del Programa entregará a los aspirantes con cinco días de anticipación el artículo y los formatos para la presentación.

II) Presentación escrita de un anteproyecto de tesis (previo acuerdo con el profesor que lo propone). El anteproyecto deberá contener: título, antecedentes, planteamiento del problema objetivo, metodología y bibliografía (extensión máxima 5 cuartillas, 1.5 líneas, fuente Times New Roman 12 pts).

III) Entrevista con la comisión de admisión, donde ésta hará los cuestionamientos que juzgue necesarios para establecer la comprensión y el conocimiento de los temas desarrollados, su capacidad de análisis de un reporte de investigación científica y la concordancia del anteproyecto con la líneas de investigación del programa. La comisión ponderará sus habilidades de comunicación oral y escrita.

IV) La comisión de admisión analizará el Curriculum vitae del aspirante (antecedentes académicos,

experiencia profesional y productividad científica), congruencia del perfil del aspirante con las líneas de investigación y el interés del aspirante por este programa de Doctorado.

En caso de que a juicio y satisfacción de la Comisión de Admisión, del Coordinador del Cuerpo Académico y del Coordinador del Posgrado, un aspirante demuestre la imposibilidad de desplazarse a las instalaciones del CeProBi, se le darán opciones para participar en el proceso de admisión, conservando la igualdad de trato y oportunidad con los demás aspirantes.

No se aceptarán expedientes incompletos o fuera de las fechas de entrega establecidas en esta Convocatoria.

D) RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN:

El proceso de admisión concluye con la validación de éste por parte del Colegio de Profesores. El resultado obtenido por el aspirante le será entregado por escrito y estará disponible para su consulta en la Subdirección Académica y de Investigación.

E) FECHAS E INFORMES:

I. Registro al proceso y entrega de documentación: A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 15:00 horas del 3 de noviembre de 2017. Puede consultar el procedimiento en el portal web: www.ceprobi.ipn.mx.

II. Examen de inglés: Se realiza en el CENLEX-IPN. Para programar el examen de inglés deberán comunicarse con anticipación a la Subdirección Académica y de Investigación. Para mayor información podrán consultar la siguiente liga: www.cenlexz.ipn.mx o www.stomas.cenlex.ipn.mx o www.stomas.cenlex.ipn.mx

La asignación de fecha de examen puede tardar de 2 a 3 semanas, por lo que el registro al proceso de admisión se deberá hacer a más tardar el 27 de octubre de 2017.

El aspirante deberá demostrar el cumplimiento reglamentario del dominio del idioma extranjero mediante:

- i) La obtención de una calificación mínima de ocho en el examen de dominio que aplique el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) en cualquiera de sus unidades (Zacatenco o Santo Tomás), conforme lo determine la Comisión de Admisión correspondiente al Programa Académico. Las constancias de evaluación emitidas por el CENLEX tendrán una vigencia de cinco años.
- ii) La presentación de una constancia de estudios realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CENLEX) del IPN, avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras.
- iii) La presentación de una constancia de otro tipo de Examen Reconocido Nacional o Internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma así como de vigencia correspondiente.

Para mayor información comunicarse al teléfono (55) 57296000 o (735)3942020 ext. 82560 (C. Martha Georgina Rodríguez García).

III. El proceso de admisión se llevará a cabo el 16 y 17 noviembre. El artículo científico se entregará a más tardar el 9 de noviembre de 2017.

IV. Entrega de resultados: Según la reunión del Colegio de Profesores inmediata posterior al proceso, ver inciso D.

V. En el portal web del CEPROBI <http://www.ceprobi.ipn.mx/Paginas/Inicio.aspx> se publicará la relación final de aspirantes aceptados, a partir de 29 de noviembre de 2017.

VI. Inscripciones: De acuerdo al calendario académico 2017-2018.

VII. Inicio del Semestre: De acuerdo al calendario académico 2017-2018.

F) MATRÍCULA

El CeProBi ofrece 10 lugares para alumnos de tiempo completo. El listado de Profesores del Cuerpo Académico del Doctorado en Ciencias en Manejo Agroecológico de Plagas y Enfermedades, y sus áreas de especialidad, pueden consultarse en la página www.ceprobi.ipn.mx en la sección de Oferta Educativa.

G) BECAS

Los alumnos podrán solicitar la beca del CONACYT. De manera adicional, siempre y cuando haya lugares disponibles, los alumnos podrán participar en proyectos de investigación con apoyo de la Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP) y recibir un estímulo económico por parte del Programa Beca Estímulo Institucional de Formación de Investigadores (BEIFI). Estos apoyos económicos están sujetos a las disposiciones y plazos de admisión establecidos por cada uno de los sistemas en su reglamentación respectiva.

H) PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE

En caso de ser aceptado, la Comisión de Admisión elaborará el programa individual de estudios del alumno, cumpliendo los lineamientos y requisitos establecidos en el plan de estudios de este Programa de Doctorado. Dicho programa incluirá todas las actividades académicas a realizar por el alumno, quien deberá cubrir el mínimo de créditos establecidos en el plan de estudios vigente. La estructura curricular consta de las siguientes actividades académicas:

- a) tres seminarios,
- b) una asignatura obligatoria,
- c) una asignatura electiva,
- d) trabajo de tesis
- e) estancia de investigación (opcional),

El listado de Profesores del Cuerpo Académico del Doctorado, y el número de plazas disponibles por cada profesor y línea de investigación para esta Convocatoria, están disponibles en la Subdirección Académica y de Investigación del CeProBi y puede consultarse en la página: <http://www.ceprobi.ipn.mx/OferataEducativa/dmape/NucleoAcademico/Paginas/Basico.aspx>

Los créditos de la asignatura optativa también podrán ser cubiertos, cursando una asignatura de otros programas de posgrado que se imparten en el CEPROBI o bien de otros Planes de Estudios u otras Unidades Académicas del IPN o instituciones externas, previa aprobación del Colegio de Profesores.

La revalidación procederá siempre y cuando cumplan con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN. La duración del programa individual de estudios, incluyendo la tesis y el examen de grado correspondiente, se terminará en un plazo no mayor a ocho semestres.

I) REQUISITOS PARA OBTENER EL GRADO

De acuerdo con el artículo 55 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN, para obtener el Grado de Doctor en Ciencias, el alumno deberá cubrir los siguientes requisitos:

- I. Estar registrado en el programa de doctorado correspondiente.
- II. Haber cumplido los requisitos señalados en los artículos 29 y 46 del citado Reglamento.
- III. Haber acreditado el examen predoctoral.
- IV. Haber cumplido con el programa individual de estudios.
- V. Haber publicado o tener aceptado un artículo científico derivado de su proyecto de tesis en una revista especializada y reconocida de circulación internacional, que se encuentre dentro del espectro autorizado por el Colegio de Profesores respectivo.
- VI. Haber elaborado la tesis doctoral y aprobado el examen de grado.

J) DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA INSCRIPCIÓN (original para cotejo y copia)

Para todos los aspirantes, además de los antes mencionados (inciso B):

- I. Clave Única de Registro de Población (CURP). Los alumnos extranjeros podrán obtener la CURP conforme al procedimiento descrito en la siguiente liga: <http://consultacurp.com.mx/curp-para-extranjeros/CURP>.
- II. Requisitar formatos SIP 0, 1, 2, 5, 6, 7 (si aplica) y 8 que se pueden obtener en www.sip.ipn.mx.

Requisitos para alumnos extranjeros:

- III. Forma migratoria FMM vigente que acredite la estancia legal en el país para fines de estudios. Con este documento se puede tramitar el CURP.
- IV. Acta de nacimiento, certificado de calificaciones, título de Licenciatura y grado de Maestría, legalizada o apostillada, según sea el caso. Asimismo, se debe anexar la traducción oficial de los mismos cuando dichos documentos estén en idioma diferente al español.

K) OTROS

SOLICITUD DE DONATIVO: Los aspirantes a ingresar al Programa Académico deberán cubrir el monto correspondiente al proceso de admisión. Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al Programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la Unidad Académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.

Para realizar los trámites administrativos referentes al proceso de admisión, podrán acudir a la Oficina de Posgrado o a la Subdirección Académica y de Investigación del CEPROBI o comunicarse a los teléfonos (55)57296000, (735)3941896, (735)3942020 82573 (M. en D. Alejandra Vergara Bonilla).

Informes

Subdirección Académica y de Investigación (CeProBi).

Dra. Perla Osorio Díaz.

Km. 6. Carr. Yautepec-Jojutla, Col. Calle CEPROBI No. 8, San Isidro, Yautepec, Morelos (México).

Tels. (735)394-2020 y (735)394-1896.

Red IPN: (55)5729-6000, ext. 82500 y 82505.

Correos electrónicos: ceprobi@ipn.mx, saiceprobi@ipn.mx.

Portal WEB: www.ceprobi.ipn.mx.

Coordinador del Programa: Dr. Federico Castrejón Ayala,
ext. 82546, fcastrej@ipn.mx.

"Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente Convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado o por la autoridad competente según el caso."